



LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TARQUI HUILA

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No 08, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal El Camino para Dejar Huella para la Vigencia 2016 - 2019"

Presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal, fue discutido y aprobado por esta Honorable Corporación así:

LAS FECHAS FUERON:

PRIMER DEBATE EN COMISION:

Mayo 10 DE 2016

SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA:

Mayo 29 DE 2016

Dado en el despacho de la Secretaria General del Honorable Concejo Municipal, de Tarqui Huila, al Primer (01) día del mes de Junio de 2016.


CESAR MENESES PARRA
Secretario General

REMISION: TARQUI HUILA, al Primer (01) día del mes de Junio del Dos Mil Dieciséis (2016).


CESAR MENESES PARRA
Secretario General



Departamento del Huila
Municipio de Tarqui
Alcaldia
Nit: 891.180.211-1



CONTINUACIÓN ACUERDO 008 de 2016-----

Tarqui Huila, Junio primero (01) de dos mil dieciséis (2016). En la fecha se recibió el Acuerdo No. 008 de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CAMINO PARA DEJAR HUELLA PARA LA VIGENCIA 2016-2019" el cual consta de trescientos veintinueve (329) folios, procedente del Honorable Concejo Municipal.

Pasa al despacho del señor Alcalde.

CESAR AUGUSTO ALVARADO OSORIO
Alcalde Municipal

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Tarqui, primero (01) de Junio de Dos mil Dieciséis (2016)

CESAR AUGUSTO ALVARADO OSORIO
Alcalde Municipal

Elaboró Ivonne R.

El Camino Para Dejar Huella

Carrera 9 N° 4-38 - Teléfono: (098) 8329177 8329178 - Fax 8329006
E-mail. contactenos@tarqui-huila.gov.co - alcaldia@tarqui-huila.gov.co



www.tarqui-huila.gov.co



Departamento del Huila
Municipio de Tarqui
Alcaldía
Nit: 891.180.211-1



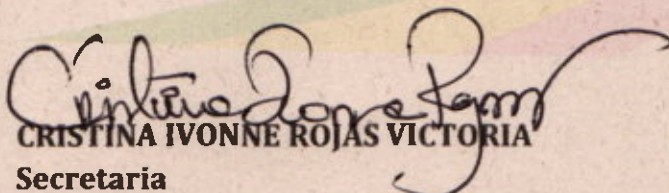
CONSTANCIA SECRETARIAL

FIJACIÓN: Tarqui Huila, siendo las 8:00 A.M. del primero (01) de junio de dos mil dieciséis (2016). En la fecha y hora señalada se fija en la Cartelera Municipal el Acuerdo No. 008 de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CAMINO PARA DEJAR HUELLA PARA LA VIGENCIA 2016-2019" por el término legal de cinco (5) días.

Conste,


CRISTINA IVONNE ROJAS VICTORIA
Secretaria

DESEFIJACIÓN: Hoy a los siete (07) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016) siendo la 6:00 P.M. se desfija de la Cartelera Municipal el Acuerdo No. 008 de 2016, siendo hábil los días 01, 02, 03, 04 y 07 de junio e inhábil los días 05 y 06 de junio de 2016.


CRISTINA IVONNE ROJAS VICTORIA
Secretaria

El Camino Para Dejar Huella

Carrera 9 N° 4-38 - Teléfono: (098) 8329177 8329178 - Fax 8329006
E-mail. contactenos@tarqui-hulla.gov.co - alcaldia@tarqui-hulla.gov.co



www.tarqui-hulla.gov.co